

LA COMISIÓN DE COMEDOR

Una herramienta a nuestra mano para transformar el comedor escolar



LA COMISIÓN DE COMEDOR

La Comisión de Comedor (o Comisión Alimentaria) es una comisión que depende del OMR del centro educativo. **Tiene unas funciones muy importantes para incidir en la mejora de la alimentación de nuestras hijas e hijos, por lo que es recomendable que todos los centros educativos que forman la Escuela Pública Vasca cuenten con ella.**

La **información** y la **formación** son claves para que estas comisiones desarrollen todo su potencial. Es por ello que hemos elaborado este tríptico informativo.

Como todos los espacios de participación de la comunidad educativa, debemos velar por que la Comisión de Comedor sea un **espacio amable y útil** para las personas que lo forman.

¿CÓMO SE CREA UNA COMISIÓN DE COMEDOR?

Como comisión de centro que es, corresponde al OMR aprobar la creación de la Comisión de Comedor. Para ello, debemos solicitar a la dirección del centro que incluya la propuesta en el orden del día de la siguiente reunión.

En el caso de que no se haya constituido la Comisión de Comedor, sus funciones las realizará la Comisión Permanente del OMR y, en su defecto, el equipo directivo del centro.

La Comisión de Comedor se reunirá al menos **una vez por trimestre**.

¿QUIÉNES COMPONEN LA COMISIÓN DE COMEDOR?

Según la normativa vigente (Orden de comedores de septiembre de 2024), la Comisión de Comedor estará formada por:

- La dirección del centro educativo.
- La encargada o el encargado de comedor.
- Un número* de alumnas/os (a partir de 1º de la ESO) que usen el comedor.
- Un número* de madres y padres que usen el comedor.

**La formación de la Comisión de Comedor debe ser paritaria: si hay 2 representantes del profesorado debe haber dos padres/madres y a partir de 1º de la ESO un/a alumno/a y un padre/madre.*

¿CUÁLES SON SUS FUNCIONES?

Según la normativa vigente son funciones de la Comisión de Comedor:

- Elaborar el **presupuesto** del comedor.
- **Rendir cuentas** ante el OMR.
- Colaborar con la persona responsable del comedor en la **administración de los fondos** del comedor.
- **Proponer al OMR los menús** de acuerdo con las necesidades dietéticas del alumnado.
- Proponer **programas de participación** del alumnado: educación para la salud, adquisición de hábitos sociales y tiempo libre.
- Hacer el **seguimiento** del cumplimiento de objetivos.
- **Evaluar** el servicio de comedor y plantear mejoras al OMR.
- Levantar **acta** de sus reuniones.
- Cualquier otra función necesaria para el correcto desarrollo del servicio, así como las que se le encomienden por la normativa vigente.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA COMISIÓN DE COMEDOR?

En el inicio de este curso 2023-2024 entraron en vigor los **nuevos contratos de comedores** en los centros de la Escuela Pública Vasca. Estos contratos estarán en vigor un mínimo de tres cursos (ampliables a cinco). **La Comisión de Comedor juega un papel importante en el seguimiento y control de estos contratos**, ya que le corresponde, a través de la responsable de comedor, labores como estas

Funciones de la persona responsable de comedor:

- Informar trimestralmente de las principales incidencias acaecidas.
- Controlar la calidad del servicio, y en concreto el cumplimiento de las condiciones del contrato (conjuntamente con el Departamento de Educación).
- Aceptar o no el menú elaborado o la materia prima.
- Solicitar el personal necesario (sustituciones, etc.).
- Gestionar las quejas a través del aplicativo y solicitar que se resuelvan*
- Recoger actas de las reuniones mantenidas con la empresa.

Además, corresponde a la Comisión de Comedor realizar al OMR las propuestas que considere necesarias para **fomentar en el centro una alimentación sana y saludable**.

**Con el objeto de facilitar y agilizar la gestión de incidencias, en el curso 2018-2019 se puso a disposición de los centros un nuevo desarrollo informático que permite tramitar las incidencias de forma centralizada, al que tienen acceso las Delegaciones Territoriales, los Servicios Centrales, la asistencia técnica, los centros educativos y las empresas adjudicatarias del servicio (Circular de funcionamiento de comedores escolares).*

¿QUIERES PROFUNDIZAR MÁS?

- “Cómo participar en los OMR” (Guía elaborada por EHIGE)
- EHIGE/Comedores escolares (Apartado sobre comedores en la web de EHIGE)
- Normativa de comedores (Web del Departamento de Educación del gobierno vasco)

+ info: ehige.eus